BASES DE LA 7ª EDICIÓN DE ¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19

1. Podrán participar todos aquellos **bares y restaurantes de Torrevieja que pertenezcan a la Asociación de Empresas de Hostelería de Torrevieja y Comarca,** que presenten su inscripción.

A. DURACIÓN

2. **La 7ª Edición de ¡NOS VAMOS DE TAPAS!** se desarrollará de jueves a domingo, entre los días del 21 de abril y 1 de mayo de 2022.

3. El horario mínimo establecido para el desarrollo de **¡NOS VAMOS DE TAPAS!** será de **12.00 h.** hasta la hora del cierre habitual del **establecimiento**. Durante este horario todos los establecimientos asociados participantes se comprometen a tener suficientes existencias de la tabla de tapas ofertada compuesta de 4 tapas más 2 bebidas, **cumplir las medidas de prevención frente al COVID-19 establecidas por las Autoridades Sanitarias** y permanecer abiertos **OBLIGATORIAMENTE durante los días en los que tendrá lugar la actividad.**

B. INSCRIPCIÓN

4. La inscripción se realizará mediante la cumplimentación del formulario habilitado por la AEHTC y envío de **una fotografía de la tabla de tapas**, previa comprobación de pertenecer a la misma y estar al corriente de pago de la cuota de asociado.

5. El establecimiento no quedará formalmente inscrito hasta no haber enviado la fotografía de la tabla de tapas a la Asociación dentro del plazo establecido.

X. OBLIGACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS PARTICIPANTES

6. Todos los establecimientos asociados participantes se comprometen a ofertar quintos de cerveza de la marca patrocinadora durante el evento. El suministro lo realizará el comercial oficial de la marca en Torrevieja, **siendo el mínimo de compra de 10 cajas**. La marca patrocinadora será **MAHOU**, la cual realizará una oferta especial para todos los asociados participantes en la 7ª Edición de **¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19**.

7. Las características de las **tapas ofertadas durante la celebración de ¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19 deben coincidir** con las aportadas en la asociación, con el compromiso de ofrecer calidad en los productos y el servicio acorde al buen hacer de la Gastronomía Torrevejense.

8. El **establecimiento participante se compromete a ofertar una tabla con 4 tapas**, exhibidas en la barra de su establecimiento. Se especificará su nombre mediante un rótulo visible al lado de las mismas. Del mismo modo, cada establecimiento indicará de manera clara las bebidas que se incluyen en el precio indicado (tipo de cerveza, vino, agua o refresco).

9. Estas tapas deberán ofertarse **todas juntas en una tabla con la forma que elija el establecimiento.** En el caso de tener esas tapas en su carta, el establecimiento se compromete a que durante las fechas indicadas para la celebración de este concurso, las eliminará de la misma y únicamente podrán ser degustadas en los días y horarios establecidos en **¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19**.

10. El establecimiento se compromete a ofertar la tabla de tapas indicadas con la suficiente calidad, tanto en ingredientes como en elaboración y servicio.

11. El precio de la tabla de tapa más dos bebidas (caña/quinto de cerveza, vino, agua o refresco) será de **diez euros (10,00 €) IVA Incluido.**

12. El **establecimiento participante deberá promocionar ¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19 2022**, exponiendo en un lugar visible el material diseñado a tal efecto (folletos, urnas, poster, etc.).

13. Se establece una **Comisión de Seguimiento** del desarrollo de **¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19** En Abril 2022, cuyo principal objetivo es el cumplimiento de las normas, por tanto, la plena satisfacción de los clientes. Esta comisión estará formada por miembros de la Asociación de Empresas de Hostelería de Torrevieja y Comarca.

14. La tabla de **tapas inscrita por cada establecimiento, es la que se promocionará** mediante un rótulo visible, quedando prohibido relacionar tablas de tapas ajenas a **¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19 2022**.

15. **La urna habilitada por la AEHTC para depositar papeletas rellenadas por los clientes, deberá ser entregada** en la sede de la Asociación de Empresas de Hostelería de Torrevieja y Comarca **en la semana posterior a la finalización de ¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19**, en horario de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 horas.

16. Todos los establecimientos asociados participantes se comprometen a cumplir las normas anteriormente enumeradas.

Δ. DETALLES IMPORTANTES

17. Para una mejor comunicación con los establecimientos, la AEHTC, a través del correo correo@aehtc.net, indicará todos aquellos detalles que considere oportunos.

E. MODALIDADES DE LA TABLA

18. No se establece modalidad de tapas, los establecimientos participantes podrán realizar cualquier receta casera, tradicional o innovadora, con formato e ingredientes totalmente libres.

Φ. MOTIVOS DE EXPULSIÓN DIRECTA DEL CONCURSO Y/O ANULACIÓN DE VOTOS

19. La AEHTC, se reserva el derecho de excluir de la presente y de próximas campañas a aquel establecimiento que no cumpla con las condiciones de participación.

Γ. EL PÚBLICO PARTICIPANTE

20. Los clientes de los bares y restaurantes asociados a este evento, recibirán cuatro papeletas por cada tabla de tapas donde deberán incluir sus datos para optar a los premios que se realizarán en un sorteo -por determinar y a ofrecer por organismos/entidades/empresas colaboradoras-, cenas menús degustación por un importe de 50,00€ que ofrecerá la Asociación de Empresas de Hostelería de Torrevieja y Comarca a gastar en los establecimientos participantes en **¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19 2022.**

21. Una vez cumplimentada la papeleta se depositará en las urnas que a tal efecto serán habilitadas en los establecimientos asociados adheridos a **¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19**.

H. PREMIOS OTORGADOS AL PÚBLICO PARTICIPANTE

22. Una vez recogidas todas las urnas, se procederá a seleccionar en el acto público programado a tal efecto, cuatro papeletas de entre las debidamente cumplimentadas, que corresponderán a los premiados por su orden de extracción. A continuación, se extraerán cuatro papeletas más que, en el mismo orden, representarán las de reserva. A estos premios se unirán los facilitados por las empresas colaboradoras.

- **Premio Popular 1.** El primer voto extraído.

Una cena menú degustación para dos personas por un importe de 50,00€ a gastar en un establecimiento participante en **¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19 2022** ofrecida por la Asociación de Empresas de Hostelería de Torrevieja y Comarca. Además, varios premios aún por determinar, que correrán a cargo de organismos/entidades/empresas colaboradoras.

- **Premio Profesional 2.** Segundo voto extraído.

Una cena menú degustación para dos personas por un importe de 50,00€ a gastar en un establecimiento participante en **¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19** 2022 ofrecida por la Asociación de Empresas de Hostelería de Torrevieja y Comarca. Además, varios premios aún por determinar, que correrán a cargo de organismos/entidades/empresas colaboradoras.

- **Premio Popular 3.** Tercer voto extraído.

Una cena menú degustación para dos personas por un importe de 50,00€ a gastar en un establecimiento participante en **¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19** 2022 ofrecida por la Asociación de Empresas de Hostelería de Torrevieja y Comarca. Además, varios premios aún por determinar, que correrán a cargo de organismos/entidades/empresas colaboradoras.

- **Premio Popular 4.** Cuarto voto extraído.

Una cena menú degustación para dos personas por un importe de 50,00€ a gastar en un establecimiento participante en **¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19** 2022 ofrecida por la Asociación de Empresas de Hostelería de Torrevieja y Comarca. Además, varios premios aún por determinar, que correrán a cargo de organismos/entidades/empresas colaboradoras.

I. ENTREGA DE PREMIOS

23. Se celebrará un acto en el que se darán a conocer los ganadores del público participante.

9. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal que en su caso faciliten los establecimientos participantes serán objeto de tratamiento e incorporados al correspondiente fichero de titularidad de la Asociación de Empresas de Hostelería de Torrevieja y Comarca, todo ello con sujeción a lo previsto por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (Reglamento Europeo de Protección de Datos)

La recogida y tratamiento de los datos personales tienen como finalidad la gestión de **¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19** igualmente. Los datos recogidos serán cedidos a todas aquellas entidades que colaboren en la organización para los mismos fines de gestión. Asimismo, dichos datos podrán ser tratados para el envío de información de nuestros productos o servicios que entendamos puedan ser del interés de los participantes.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con los datos recabados con ocasión de **¡NOS VAMOS DE TAPAS! COVID19**, el interesado deberá dirigirse por correo a la dirección C/ Ramón Gallud, 145 - Bajo, 03182, Torrevieja (Alicante) o enviar un correo electrónico a la dirección correo@aehtc.net